
X. REFORMA LABORAL

Estimación del efecto de la reforma laboral sobre el crecimiento del PIB potencial y el empleo formal

En el *Informe sobre la Inflación Octubre-diciembre 2012*, que el Banco de México publicó el pasado 13 de febrero de 2013, incorporó un análisis que busca cuantificar el impacto que la reforma laboral recién aprobada podría tener en la tasa de crecimiento del PIB potencial y el empleo formal. A continuación se presentan los pormenores.

Introducción

Como ha manifestado anteriormente el Banco de México a través de diversos documentos, nuestro país requiere una serie de reformas estructurales para impulsar su productividad y, con ello, contrarrestar los efectos adversos que el entorno internacional de bajo crecimiento conlleva. Se ha enfatizado la importancia de implementar reformas que mejoren el marco institucional y flexibilicen los mercados, particularmente los de insumos. De este modo, se lograría una mejor asignación de los recursos de la economía hacia sus usos más productivos, detonando así un mayor crecimiento de la economía y un mayor bienestar de la población.

En este contexto, cobra especial relevancia la reforma laboral aprobada en noviembre de 2012 por el H. Congreso de la Unión, que modifica la regulación que rige las relaciones obrero-patronales en el país. Se considera que dicha reforma es un paso en la dirección adecuada en cuanto a flexibilizar el mercado laboral mexicano. El objetivo de este apartado es describir un ejercicio que busca cuantificar el impacto que dicha

reforma podría tener en la tasa de crecimiento del PIB potencial de nuestro país, reconociendo la dificultad de evaluar una política previo a su implementación.¹

Los resultados indican que, dada una redistribución de los trabajadores actuales hacia el sector formal inducida por la reforma, el efecto sobre la tasa de crecimiento del PIB potencial podría ir en los próximos cinco años de 0.15 puntos porcentuales en promedio, en el escenario considerado como más probable, si bien conservador, a 0.25 puntos porcentuales promedio, en un escenario más optimista. Adicionalmente, si se considera que el sector formal tiene acceso a mejores tecnologías que el sector informal y que con la reforma posiblemente se dé un cambio favorable en la tasa de crecimiento del empleo formal respecto al informal, se pueden esperar efectos permanentes, pero en un plazo más largo, de alrededor de 0.10 puntos porcentuales de crecimiento potencial adicional.

Finalmente, se estima que en el escenario base podrían crearse en los próximos cinco años alrededor de 370 mil empleos formales adicionales en promedio al año a los que se generarían en ausencia de la reforma laboral. Ello no significa que este número de trabajadores formales adicionales se observaría desde el primer año, sino en promedio al cabo de alrededor de cinco años.

Antecedentes

Para contextualizar la discusión, a continuación se resumen los principales temas que incluye la reforma aprobada:

a) Para incrementar la flexibilidad laboral, se introducen:

¹ Los resultados que se presentan en este apartado se basan en el documento de Alcaraz, Chiquiar, Covarrubias y Salcedo (2013), “Estimación del Efecto de la Reforma Laboral en México”, que está por aparecer como Documento de Investigación del Banco de México.

- Contratos de prueba, contratos de trabajo para capacitación inicial y contratos temporales para labores fijas y periódicas.
 - Salarios por hora, con ciertas restricciones.
 - Modalidad de “teletrabajo”.
 - Regulación de la subcontratación y “outsourcing”.
- b) Para reducir las fricciones en el mercado laboral, se aprobó:
- Topar salarios caídos.
- c) Reforma sindical:
- Eliminación de la “cláusula de exclusión por separación”. Es decir, si un trabajador se separa del sindicato, el empleador ya no debe terminar con la relación laboral.
 - Transparencia sindical:
 - Hacer obligatorio el voto libre de los sindicatos, y permitir adicionalmente el voto indirecto.
 - Reconocer el derecho de los trabajadores a solicitar en todo momento información sobre el patrimonio sindical y denunciar irregularidades.
 - Obligación de rendición de cuentas por parte de los sindicatos.
 - Sanciones a directivos sindicales que no presenten cuentas sobre la administración del patrimonio
 - Obligación de los sindicatos a establecer procedimientos internos para resolver conflictos sobre fondos sindicales.
- d) Para mejorar la organización laboral dentro de las empresas:
- Eliminación del "escalafón ciego". Es decir, se privilegiará la productividad (y no la sola antigüedad) como el principal criterio para acceder a puestos vacantes y de nueva creación. Se incluye la "multi-habilidad", es decir que los trabajadores realicen labores o tareas complementarias a su labor principal.
 - Se promueve la productividad, la certificación de competencias laborales, la calidad en el trabajo y la sustentabilidad ambiental.

e) Legislación relativa a la protección de grupos particulares de trabajadores y seguridad en el trabajo:

- Se incluye el concepto de trabajo decente.
- El concepto de discriminación se amplía para incluir origen étnico, preferencia sexual, discapacidades, opiniones y estado civil.
- Se incluyen y definen los conceptos de hostigamiento y acoso sexual y se sanciona el realizar, permitir o tolerar estos actos.
- Se contempla la protección de grupos de trabajadores vulnerables:
 - Se prohíbe el trabajo de menores de 14 años fuera del ámbito familiar.
 - Se consideran medidas especiales para proteger a los siguientes grupos de trabajadores: mujeres, mineros, domésticos y discapacitados.
 - Se propone que en diversas comisiones nacionales y estatales se incorporen componentes de salud y de protección civil.

Cabe notar que, si bien se considera que la reforma aprobada es un paso en la dirección correcta, es posible que con medidas adicionales se podría alcanzar una mayor flexibilidad en el mercado laboral.

Metodología para la Estimación del Impacto de la Reforma sobre la Tasa de Crecimiento del PIB Potencial

Para el cálculo del impacto de la reforma laboral sobre la tasa de crecimiento del PIB potencial de México, se propone la siguiente metodología. En primer lugar, se supone que el producto nacional Y está dado por una función Cobb-Douglas de la forma $Y = A L^\alpha K^\beta$, donde A es la productividad total de los factores, L es la cantidad de trabajo, K es el capital disponible, mientras que α y β son las elasticidades producto del trabajo y capital, respectivamente. Una de las ventajas de utilizar esta forma funcional es que la

tasa de crecimiento del PIB potencial puede calcularse como la suma ponderada de las tasas de crecimiento de la productividad, el trabajo y el capital. Es decir,

$$\Delta\%Y = \Delta\%A + \alpha\Delta\%L + \beta\Delta\%K.$$

Al utilizar esta función de producción se supone lo siguiente:

- (i) Para el caso de México, se considera que existe un diferencial en productividad entre el empleo formal y el informal. Por lo tanto, la cantidad de trabajo efectivo se define como:

$$L = \lambda L_{format} + L_{informal},$$

donde $\lambda > 1$. Alcaraz, Chiquiar y Ramos-Francia (2011) encuentran que un trabajador que labora en el sector formal es en promedio alrededor de 13% más productivo que si trabajara en el sector informal. Por lo tanto, se supone que $\lambda = 1.13$.

- (ii) Se supone que las elasticidades producto son $\alpha = 0.7$ y $\beta = 0.3$, congruentes con la evidencia internacional y cercanas a lo documentado para México (García-Verdú, 2005).

Con base en la función de producción y los supuestos mencionados, se calcula el efecto que las principales medidas aprobadas en la reforma podrían generar. La estrategia consiste en enfocarse en los rubros aprobados de la reforma y estimar el efecto que cada uno de ellos pudiera tener en el mercado laboral, es decir, sobre L_{format} , $L_{informal}$ y λ . Así, incorporando las variaciones en la función de producción, se estima el impacto del cambio en el mercado laboral sobre la tasa de crecimiento del PIB potencial mexicano.

Resultados en el Escenario Base

A continuación se describen los rubros de la reforma que son evaluados y el impacto estimado sobre la tasa de crecimiento del PIB potencial en México. Para ello, se consideró la experiencia de las reformas laborales que se implementaron en Colombia y Alemania. La reforma laboral de Colombia de 2002 contemplaba el contrato por aprendizaje y los contratos a prueba (Núñez, 2005). Por su parte, en Alemania, durante el período 2003-2005, se introdujeron cuatro reformas laborales que buscaban, entre otras cosas, facilitar la incorporación de jóvenes al mercado laboral. Según Krause y Uhlig (2012), el nuevo estado estacionario posterior a la introducción de la reforma en Alemania se dio en cinco años, por lo que se toma su experiencia para suponer que el nuevo estado estacionario en México posterior a la introducción de la reforma laboral también se dará en cinco años. Los principales resultados se resumen en el cuadro *Estimación del Efecto de la Reforma Laboral sobre el Crecimiento del PIB Potencial y el Empleo Formal*.

Introducción de Contratos de Prueba, Capacitación y Temporales

Siguiendo la experiencia de Alemania y Colombia, se espera que la reforma laboral implementada en México reduzca el desempleo entre los jóvenes. En Alemania se redujo el desempleo en 2.8 puntos porcentuales. No obstante, los efectos de las reformas alemanas sobre la tasa de desempleo son particularmente grandes, pues abarcaron más ámbitos que el de los contratos de prueba, capacitación y temporales, por lo que no se supone una reducción de 2.8 puntos porcentuales para México, sino un efecto más moderado para reflejar que la reforma laboral en México contiene alrededor de la mitad de los elementos de las reformas alemanas en conjunto, pero que podrían darse complementariedades entre los incisos de la reforma que pudieran generar un efecto más favorable. Así, se supone una reducción en la tasa de desempleo de jóvenes de entre 20 y 26 años de 1.5 puntos porcentuales y se supone que, dada la

disponibilidad de los nuevos tipos de contrato, los jóvenes empleados obtienen un trabajo formal. Este rubro de la reforma laboral, que puede asociarse a un aumento en el empleo formal L_{formal} , implicaría un incremento en la tasa de crecimiento del PIB potencial anual de 0.045 puntos porcentuales promedio a lo largo de cinco años (ver cuadro *Estimación de los Efectos de la Reforma Laboral sobre el Crecimiento del PIB Potencial en México*).

ESTIMACIÓN DE LOS EFECTOS DE LA REFORMA LABORAL SOBRE EL CRECIMIENTO DEL PIB POTENCIAL EN MÉXICO

-Escenario base-

Reforma	Implicación	Canal del efecto	Efecto estimado sobre la tasa de crecimiento del PIB potencial ^{1/}
1 Introducción de contratos de prueba, capacitación y temporales	Menor desempleo en los jóvenes	$\uparrow L_{formal}$	0.045
2 Introducción de empleo y salarios por hora	Asalariados informales de medio tiempo toman trabajos formales	$\uparrow L_{formal}$ $\downarrow L_{informal}$	0.008
3 Reducción del costo de salarios caídos	Se reducen las barreras a la contratación en el sector formal	$\uparrow L_{formal}$ $\downarrow L_{informal}$	0.017
4 Eliminación de la cláusula de exclusión	Se reducen las barreras a la contratación en el sector formal	$\uparrow L_{formal}$ $\downarrow L_{informal}$	0.012
5 Sesgo de crecimiento hacia el empleo formal	Mayor crecimiento del empleo formal	$\uparrow \Delta\%L_{formal}$ $\downarrow \Delta\%L_{informal}$	0.008
SUMA			0.090
6 Aumento en la productividad de los trabajadores formales	Aumenta la productividad de los trabajadores formales en relación a los informales	$\uparrow \lambda$	0.061
TOTAL			0.151

^{1/} En puntos porcentuales. Efecto anual calculado a partir de la tasa de crecimiento promedio en un período de cinco años.

Introducción de Empleo y Salarios por Hora

Se considera que esta medida podría ocasionar que trabajadores asalariados de medio tiempo, o que trabajan menos de 20 horas, que actualmente son en general informales,

encuentren empleos formales. Así, puede esperarse que esta reforma contribuya a incrementar L_{formal} y disminuir $L_{informal}$. Se supone que la informalidad entre los trabajadores asalariados de medio tiempo se reduce de modo que alcance la tasa de informalidad de 60% de todos los trabajadores de la economía, para capturar el hecho de que la reforma contribuirá a formalizar empleos de medio tiempo si bien persisten barreras a la contratación. Cabe señalar que por la naturaleza de este ejercicio, los cálculos se realizan en horas (y no en número de trabajadores) para capturar correctamente que estos trabajadores contribuyen menos al PIB que los de tiempo completo. Bajo este supuesto, el aumento en L_{formal} y la disminución en $L_{informal}$ implicaría un cambio en la tasa de crecimiento del PIB potencial de alrededor de 0.008 puntos porcentuales en promedio a lo largo de cinco años (ver cuadro *Estimación de los Efectos de la Reforma Laboral sobre el Crecimiento del PIB Potencial en México*).

Reducción del Costo de Salarios Caídos

La estrategia para estimar el efecto de la reducción del costo proveniente de los salarios caídos sobre la tasa de crecimiento del PIB potencial consiste en calcular cuánto es el salario caído que un trabajador promedio podría recibir, y cuánto representa éste del costo total de rescisión de contrato. La introducción del tope a los salarios caídos generaría una reducción en el costo asociado a la finalización de la relación laboral, lo cual significa una reducción en las barreras a la contratación en el sector formal. Así, la reducción en la barrera implicaría un incremento en la probabilidad de que un trabajador informal que preferiría tener un trabajo formal pueda acceder a él, por lo que se espera un incremento en el empleo formal. Cabe señalar que Alcaraz, Chiquiar y Salcedo (2012) han encontrado evidencia de segmentación en el mercado laboral mexicano. En particular, encuentran que alrededor de 15% de los trabajadores informales asalariados desearían estar en el sector formal y no han obtenido un trabajo en dicho sector debido a barreras a la contratación. Bajo el modelo de segmentación de estos autores, una caída en 20% en las barreras a la contratación en

el sector formal, como las que se estima podría generar la reforma laboral,² se traduciría en una disminución de 15 a 12% de trabajadores informales que desearían ser formales. Este cambio de trabajadores del empleo informal al formal, es decir el aumento en L_{formal} y la disminución en $L_{informal}$, implica un cambio en la tasa de crecimiento del PIB potencial de 0.017 puntos porcentuales promedio anual a lo largo de cinco años (ver cuadro *Estimación de los Efectos de la Reforma Laboral sobre el Crecimiento del PIB Potencial en México*).

Eliminación de la Cláusula de Exclusión

La cláusula de exclusión puede también ser considerada como una barrera a la contratación y, como se mencionó en el inciso anterior, se supone que su importancia sobre la flexibilidad del mercado equivale a la de la reducción en los salarios caídos. En consecuencia, partiendo del ejercicio previo, se supone una disminución adicional de alrededor de 20% en las barreras a la contratación del sector formal. En el modelo de Alcaraz, Chiquiar y Salcedo (2012), esta disminución significaría una reducción de 12 a 10% de trabajadores informales que desearían ser formales. El aumento en L_{formal} y la disminución en $L_{informal}$ de esta medida podría ocasionar un cambio en la tasa de crecimiento del PIB potencial de 0.012 puntos porcentuales promedio anual a lo largo de cinco años (ver cuadro *Estimación de los Efectos de la Reforma Laboral sobre el Crecimiento del PIB Potencial en México*).

² Comparando la nueva legislación con la previa, e información de la duración y costo de los juicios por despido injustificado (STPS, 2010), se estima que la disminución en el costo promedio de liquidación asociado a menores salarios caídos sería de alrededor de 57%. Se supone además que los costos de despido representan la mitad de las barreras totales a la contratación (mientras que los grupos de interés podrían representar la otra mitad), es decir 28.5% de los costos totales. Dada la dificultad de estimar con precisión la importancia relativa de los costos de despido, como punto focal se supone igualdad de circunstancias entre estos dos tipos de barreras. Finalmente, según Sadka (2012), el 90% de los trabajadores que van a juicio demandan salarios caídos, de los cuales 74% los obtienen, por lo que se supondrá que la barrera a la contratación se reduce en alrededor de 20% ($0.285 \times 0.90 \times 0.74$).

Sesgo de Crecimiento hacia el Empleo Formal

Se espera que la mayor flexibilidad del mercado que implicaría esta reforma laboral aumente el crecimiento del empleo formal en términos relativos al informal. Para calcular este efecto, se estimó el crecimiento de largo plazo del empleo total, el empleo formal y el empleo informal utilizando las series correspondientes filtradas mediante Hodrick-Prescott. El ejercicio supone que las horas trabajadas en el sector informal crecerán a una menor tasa que la que se observaría en ausencia de la reforma e igual a la tasa a la que crecen actualmente las horas trabajadas en el sector formal. A su vez, se supone que estas últimas crecerán de manera que se mantenga la tasa global de crecimiento de las horas trabajadas. Esta redistribución de los nuevos trabajadores podría tener un efecto sobre la tasa de crecimiento del PIB potencial de 0.008 puntos porcentuales promedio a lo largo de cinco años (ver cuadro *Estimación de los Efectos de la Reforma Laboral sobre el Crecimiento del PIB Potencial en México*).

Sumando los efectos estimados de las reformas de los numerales 3.1 a 3.5, podría esperarse en conjunto un aumento en la tasa de crecimiento del PIB potencial de alrededor de 0.090 puntos porcentuales. Sin embargo, a continuación se añade un efecto adicional, en el que la productividad de los trabajadores formales se ve incrementada. Este efecto se aplica después de la redistribución entre trabajadores formales e informales simulada hasta ahora.

Aumento en la Productividad de los Trabajadores Formales

Se espera que los contratos temporales, de capacitación y de prueba, la eliminación del escalafón ciego, el tope a los salarios caídos y la multi-habilidad aumente la productividad de los trabajadores formales. Esto pudiera tener efectos sobre la fuerza laboral de las empresas de al menos dos tipos: *a)* facilita la capacitación y aprendizaje de los trabajadores que ingresan al sector formal; y, *b)* aumenta la flexibilidad del

mercado laboral. Ambos efectos van en la misma dirección y podrían traducirse en un aumento de la productividad promedio de los trabajadores formales. Este efecto se incorpora en la estimación a través de suponer un aumento de λ que sea ligeramente superior a cero, de modo que se modifica su valor de 1.13 a 1.14, por lo que la productividad relativa de los trabajadores formales a los informales aumenta en alrededor de 8%. Para contextualizar, Boedo y Mukoyama (2012) encuentran que un aumento en los costos de despido partiendo del nivel observado en Estados Unidos de Norteamérica al nivel de los costos de despido promedio de países de bajos ingresos, implicaría una reducción en la productividad total de factores de 34%. Bajo la estimación de estos autores, si, como en la sección *Reducción del Costo de Salarios Caídos*, los costos de despido en México caen en 20%, la productividad aumentaría en 10%, cifra similar a la implícita en el aumento supuesto en λ . El cambio en la reforma asociado al incremento en productividad implicaría un crecimiento del PIB potencial de 0.061 puntos porcentuales promedio a lo largo de cinco años (*Estimación de los Efectos de la Reforma Laboral sobre el Crecimiento del PIB Potencial en México*).

Efecto Global de la Reforma

En conclusión, con base en el modelo propuesto y los supuestos descritos, sumando los resultados de todos los ejercicios se estima que la reforma laboral recién aprobada podría tener un efecto sobre la tasa de crecimiento del PIB potencial de México de 0.15 puntos porcentuales en promedio durante los próximos cinco años. Cabe señalar que los efectos mencionados tienen un impacto sobre el crecimiento del producto potencial, de manera gradual hasta que se llega al nuevo estado estacionario que se supone se alcanzará en cinco años, excepto por el del sesgo de crecimiento hacia el empleo formal.

Sin embargo, si se considera que el sector formal tiene acceso a mejores tecnologías que el sector informal y, por lo tanto, la tasa de crecimiento de la productividad total de los factores del sector formal es mayor, se pueden esperar efectos permanentes de la reforma laboral sobre la tasa de crecimiento del PIB potencial. En este contexto, partiendo del escenario del ejercicio 3.5 de sesgo de crecimiento del sector formal, en el que se supone que en el futuro una mayor proporción de trabajadores que ingresan a la Población Económicamente Activa (PEA) se incorporen al sector formal, se espera que la reforma laboral podría tener un efecto permanente sobre la tasa de crecimiento del PIB potencial de alrededor 0.10 puntos porcentuales.³

Resultados bajo un Escenario Optimista

Con fines comparativos, se realizó un ejercicio alternativo en el que se supone que la reforma laboral tiene efectos más favorables sobre el mercado laboral que los descritos en el escenario base. En particular, se modificaron los supuestos que se describen a continuación.

- *Introducción de contratos de prueba, capacitación y temporales.* En este ejercicio alternativo se estima que la disminución en el desempleo de jóvenes pasa de 1.5 puntos porcentuales del escenario base a 2.0 puntos porcentuales, lo cual se traduciría en un aumento de la tasa de crecimiento del PIB potencial de 0.061 puntos porcentuales promedio a lo largo de cinco años, lo que se compara con 0.045 en el escenario base.

³ Para calcular las diferencias en productividad entre el sector formal e informal, se calculó un PIB formal y un PIB informal, ponderando el PIB de cada sector por su proporción de trabajadores formales e informales, según correspondiera. Posteriormente, se calculó el cambio en la PFT de estos dos sectores, bajo el supuesto de que la tasa de crecimiento del capital en ambos sectores es la misma. Finalmente, se simuló el cambio en las tasas de crecimiento de la fuerza laboral formal e informal, aunado al efecto asociado al acceso a mejores tecnologías de los trabajadores del sector formal.

- *Introducción de empleo y salarios por hora.* Para este escenario optimista se supone que la proporción de formales a informales para trabajadores asalariados de medio tiempo disminuye a 40%. Esta reducción podría asociarse a un aumento de la tasa de crecimiento del PIB potencial de 0.013 puntos porcentuales promedio a lo largo de cinco años, en comparación a la del escenario base de 0.008 puntos porcentuales.
- *Reducción del costo de salarios caídos y eliminación de la cláusula de exclusión.* En este caso se asume que dichas medidas en su conjunto reducen la segmentación del mercado laboral (disminuyen las barreras a la contratación), de manera que la proporción de informales involuntarios pasa de 15 a 5%. Estos supuestos implicarían un aumento en el crecimiento del PIB potencial de 0.057 puntos porcentuales promedio a lo largo de cinco años, cifra que se compara con la de 0.029 puntos porcentuales en el escenario base.
- *Aumento en la productividad de los trabajadores formales.* Finalmente, se asume que este efecto aumenta la productividad del empleo formal en mayor medida que el escenario base. En particular, λ aumenta de 1.13 a 1.15. En este caso, se registraría un incremento en el crecimiento potencial del PIB de 0.111 puntos porcentuales promedio a lo largo de cinco años, mientras que en el escenario base se esperaba un aumento de 0.061 puntos porcentuales.

En conjunto, de este escenario alternativo más optimista se deriva que la reforma laboral podría incrementar la tasa de crecimiento del PIB potencial en 0.25 puntos porcentuales promedio a lo largo de cinco años. Así, la estimación propuesta en este Recuadro implica que podría aumentar el crecimiento potencial del PIB como consecuencia de la reforma laboral entre 0.15 y 0.25 puntos porcentuales promedio a lo largo de cinco años.

Otros Efectos no Contemplados en este Ejercicio

Existen otros factores que no se incorporaron al cálculo del efecto de la reforma laboral pero que podrían tener un impacto en el crecimiento del PIB potencial en el mediano y largo plazo. Entre algunos que podrían ser relevantes se encuentran:

- La reforma laboral podría generar un ambiente de mayor certidumbre respecto a las prácticas de contratación en el mercado laboral, lo cual a su vez podría disminuir la incertidumbre de inversionistas extranjeros interesados en realizar proyectos en México. Un incremento en la inversión extranjera directa aumentaría la formación y acumulación de capital, por lo que la tasa de crecimiento del PIB potencial del país podría aumentar.
- La reducción en las fricciones del mercado laboral podría facilitar a las empresas adoptar tecnologías más eficientes. En efecto, la empresa podría contratar con mayor facilidad a aquellos trabajadores que estén más abiertos a la adopción de nuevas tecnologías.
- La existencia de contratos más flexibles podría incentivar a personas que antes no estaban dispuestas a trabajar a encontrar un empleo e integrarse a la población ocupada. Lo anterior incrementaría el trabajo efectivo.
- Por otro lado, la reforma laboral podría, mediante el aumento de la transparencia sindical, alinear incentivos de trabajadores y empresarios con el fin de aumentar la productividad de las empresas y de esa manera, conservar y expandir las fuentes de trabajo.
- Es posible que existan sinergias entre los distintos rubros de la reforma que pudieran implicar un mayor efecto sobre el PIB potencial.

Estimación del Efecto de la Reforma Laboral sobre el Empleo Formal

Como se describió, la metodología propuesta para el cálculo del efecto de la reforma laboral sobre el PIB potencial parte de utilizar una función de producción donde el insumo trabajo se compone de trabajadores formales e informales. Así, se identificaron los posibles efectos de los rubros aprobados por la reforma sobre el empleo formal e informal. En consecuencia, la evaluación del efecto de la reforma laboral sobre el PIB potencial conlleva implícitamente una estimación del crecimiento del empleo formal asociado a las modificaciones a la ley. En este contexto, se estima que la reforma laboral pudiera generar alrededor de 370 mil empleos formales adicionales a los que se crearían en ausencia de dicha reforma en promedio en los siguientes cinco años.

Dado que en los últimos años se han creado alrededor de 670 mil empleos formales al año, podría esperarse que con la reforma se impulse la creación de empleos formales a un nivel de cerca de 1 millón de empleos al año. Nuevamente, esto no significaría que dicho efecto se observaría desde el primer año posterior a la introducción de la reforma, sino en promedio al cabo de alrededor de cinco años. Así, tomando en cuenta que la PEA ha mostrado un crecimiento promedio en los últimos años de alrededor de 1.2 millones de personas, la reforma laboral se anticipa contribuya a reducir las presiones de crecimiento del sector informal.

Para poner en contexto los resultados anteriores, se levantó una encuesta entre empresarios de los sectores manufacturero y no manufacturero de más de 11 trabajadores, con el objeto de estimar el efecto que dichas empresas consideran podría tener la reforma laboral sobre sus planes de contratación de personal en 2013. Los resultados de la encuesta son representativos para el sector formal de la economía a

nivel nacional, así como por sector de actividad y por tamaño de empresa.⁴ El levantamiento se realizó del 6 al 31 de diciembre de 2012. Las preguntas que se incluyeron en la encuesta fueron las siguientes:

Considerando lo que la empresa tenía planeado para el próximo año, con la reciente aprobación de la reforma laboral y como resultado directo de ésta:

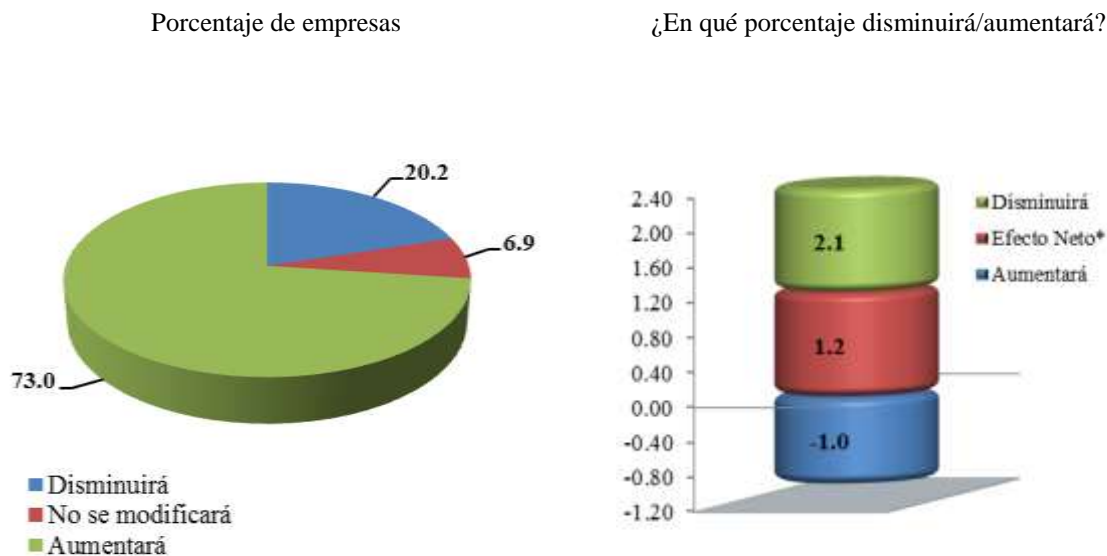
1. ¿Cómo espera se modifique el nivel de producción en su empresa durante el próximo año?
2. ¿Cómo espera se modifique el personal ocupado en su empresa (incluyendo personal subcontratado) durante el próximo año?⁵
3. ¿Desea agregar algún comentario sobre los efectos que tendrá la reforma laboral en su empresa?

Los resultados de la encuesta señalan que, como consecuencia directa de la reforma laboral, 73% de los empresarios no modificarán sus planes de contratación en 2013; 20.2% opinan que la contratación de personal aumentará; y, 6.9% que disminuirá (ver siguiente gráfica).

⁴ En total respondieron 1 mil 884 empresas, de las cuales 760 son del sector manufacturero y 1 mil 124 del sector no manufacturero. Asimismo, 497 tienen entre 11 y 100 trabajadores y 1 mil 387 son empresas de más de 100 trabajadores.

⁵ Las opciones de respuesta para las primeras dos preguntas fueron: aumentará, disminuirá y no se modificará; para las empresas que contestaron aumentará o disminuirá se pregunta en qué porcentaje será la modificación. La tercera pregunta fue abierta.

COMO RESULTADO DE LA REFORMA LABORAL ¿CÓMO ESPERA SE MODIFIQUE EL PERSONAL OCUPADO EN SU EMPRESA DURANTE EL PRÓXIMO AÑO?



*/ El efecto neto resulta de la suma del producto entre porcentaje de empresas que contestaron que aumentarían/disminuirían el personal contratado en 2013 y el porcentaje ponderado de aumento/disminución.

FUENTE: Banco de México.

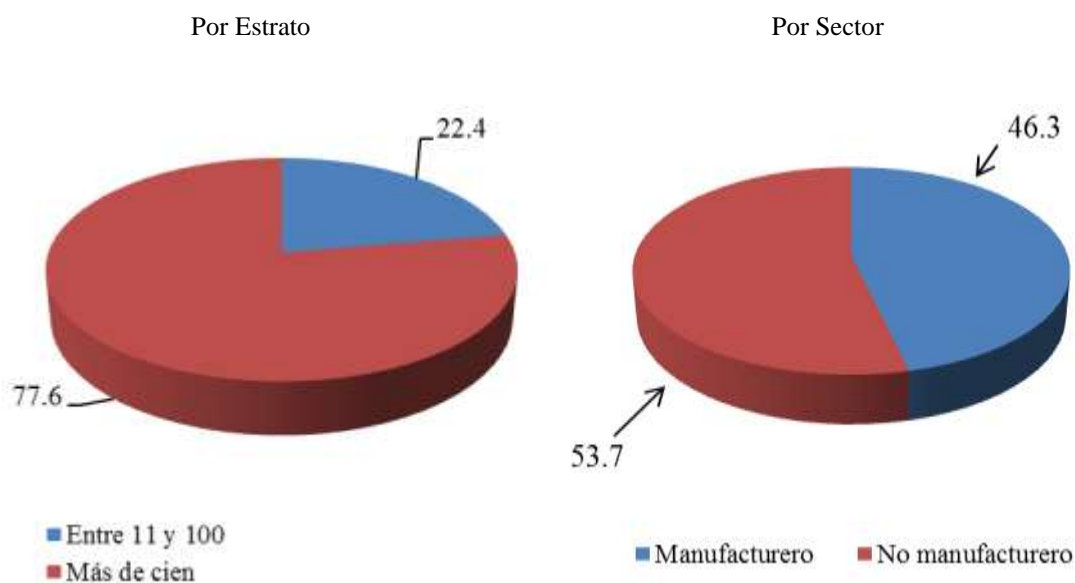
Los empresarios que consideran un aumento en la contratación de personal en promedio contemplan un aumento de 2.1%. Por su parte los empresarios que estiman una disminución en el personal ocupado prevén que ésta sea de 1%. Estos resultados implicarían que el efecto neto de la reforma laboral esperado por los empresarios encuestados sería de un aumento de alrededor de 1.2% del personal ocupado en el sector formal privado durante 2013, lo que equivale a 194 mil nuevos empleos de acuerdo a las estadísticas de empleo del IMSS (mismas que en noviembre de 2012 sumaron 16.2 millones de trabajadores).⁶

⁶ De acuerdo con los resultados obtenidos sería recomendable repetir este ejercicio en los próximos meses ya que el primer levantamiento reveló que alrededor del 9% de las empresas respondieron todavía no saber el efecto que podría tener la reforma en la contratación de personal en su empresa o bien que la reforma no tendría ningún efecto.

Los resultados de la encuesta sugieren que el mayor impulso a la creación de nuevos empleos se dará en las empresas de mayor tamaño. En efecto, 78% de los nuevos empleos que se estima se generarían en las empresas de más de 100 trabajadores, mientras que el 22% restante en las empresas de entre 11 y 100 trabajadores (ver gráfica siguiente). Además, se encuentra que de los nuevos empleos que se generarán, 54% corresponden al sector no manufacturero y 46% al sector manufacturero.

EFFECTO NETO DE LA REFORMA LABORAL SOBRE LOS PLANES DE CONTRATACIÓN EN 2013

-Porcentaje de contribución por sector y estrato-



FUENTE: Banco de México.

La diferencia entre la estimación del efecto de la reforma laboral sobre el empleo formal realizada en el apartado *Resultados en el Escenario Base*, de esta sección, y los resultados que se extraen de la encuesta anteriormente descrita, se deriva de diferencias importantes en la interpretación que debe dársele a cada uno de los resultados. Los resultados de la encuesta ilustran un escenario de equilibrio parcial, donde las empresas deciden unilateralmente sus planes de contratación y consideran fijos los precios de sus insumos, y se refieren al efecto de la reforma en el corto plazo. En

particular, se refiere al efecto esperado de la reforma por los empresarios consultados sobre los planes de contratación ya establecidos para 2013. En contraste, el ejercicio basado en la función de producción del apartado *Resultados en el Escenario Base*, de esta sección incorpora un enfoque de equilibrio general, en el cual implícitamente se permite que los precios de la economía se ajusten ante la nueva asignación de recursos en el mercado laboral ya que resume el resultado de cambios tanto de oferta como de demanda, además de que busca identificar el efecto de mediano plazo de la reforma, el cual se estima se daría en un tiempo más prolongado.

Conclusión

En este apartado se ha argumentado que la reforma laboral parecería ser un paso importante en el proceso de reforma estructural en nuestro país. En particular, se espera que incremente la productividad, disminuya las barreras a la contratación y, en general, aumente la flexibilidad del mercado laboral. De este modo, se anticipa que este cambio estructural genere un mayor crecimiento del PIB potencial y del empleo formal en nuestro país.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/publicaciones/informes-periodicos/trimestral-inflacion/%7B370DAEE6-66D6-20A7-906D-7C91AE8C4639%7D.pdf>